

Real Cédula de Sanado 3. de Julio de 1695 =

En Comandante de las Armas de esta Ciudad, don Juan de Muzquiz, Sala de las Casas
de la Corte de ella. Sanado. Feimos. & Dullio semill. de 21. noventa
& cinco. Los muy M. de Muzquiz. Desfirmaron a Micer Camillo de Hon
darias. Como lo acostumbra en su fuero. Don Juan de Elcaua
Alonso Escovedo y Belasco del Consejo de Su Mage. suidor de las
Real chanc. de Granada. Corred. y Justicia mayor de la Cuid. y la
de Cantabria. y su Mage. don Felix Andres Jimenez, Don Juan
Felix de Villar. Don Juan Lucas Guil. Don Alonso Ponce
Monte. Don Juan. de Zamora. Don Joseph Felix de Luis Salas
y Sandoval. Don Juan. de Torres Veluz. Don Joseph Marcon Don
Diego Vesp. de Felua. Don Lucas Gomez de la Calle. Don Antonio
Penitez. Don Juan. Molina. Don Juan Lucas Main. Don Jeronimo
Molina. Don Ignacio Vomo. Don Antonio Sandoval. Don Esteban
de Borgia. Don Juan. Thomas. Don Miguel Galvino. Don Alon
so Contreras. Des.

Fejendo. Gm. Colla Moreno Thomas fernandez. Joseph Diaz
Sebastian quevedo Luis Alvarez Martin Guzm. Don Salvador
de Cocotes, Pedro Alfonso Baron Lucas Jimeno Felix de Borgia
y Bar. me Hernandez Jurados =
Dios e Carta de M. de Jimeno Vocamora Vex. Verideme en Granada de 21 de
julio de 1695. No el corriente pidiendo se. Tambien los emplazamientos he
chos en el pleito con el Comuento de la Santissima Trinidad; au
sando el estado de la parte; y que se le venitan las notias
y circunstancias de Evriguas el campo que tiene pedidas ante
se de las atremita de 1695 de Mayo de mill y quatrocientos ochon
say diez, y su plica se de providencia aquella correspondencia
que esta en Cargada con Dho. P. de aguntual = Isla Cuid. Haviendo
la oido acordado se le responde se estan venitidos los emplaza
mientos que pide; que continue en el pleito de la parte. E que
la busca de las Escrituras que pide se queda executando y se
Ambiana Vacon de lo que resultase. y al. de Don Juan de
Fejimo queda en Cargada la correspondencia con Dho. P. de Jimeno
Jose de la Carta de su Mage. ex pedida en Madrid a breve de 11
de Corriente referendada de Dho. Don Garcia de Bustamante
de guerra en cuyo pliego la afevindo esta Cuid. en que

Cartas

